

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-06/2025

DENUNCIANTE: UNIDAD DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
IEEZ Y NIDIA GISEL REZA GUEVARA.

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE
OJOCALIENTE ZACATECAS.

Zacatecas, Zacatecas, seis de mayo de dos mil veintiséis.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-UCE/450/2025 de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mediante el cual se remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES-VPG-IEEZ/UCE/005/2025.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 78 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

- I. **Téngase** por recibida la documentación de cuenta.
- II. **Regístrese** el Procedimiento Especial Sancionador, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-PES-006/2025**.
- III. **Túrnese** a la ponencia a cargo de la **Magistrada Maricela Acosta Gaytán** por corresponderle el turno.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

DOY FE.



GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN
FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-006/2025

DENUNCIANTE: NIDIA GISEL REZA GUEVARA

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE,
ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA ACOSTA
GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, seis de mayo del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, dentro del presente asunto, siendo las catorce horas con cero minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en dos fojas. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**